

ANUNCIO

Mediante el presente anuncio, se informa a las personas que han tramitado inscripción en el Registro Municipal de Demandantes Protegidas en estos últimos días, así como a todos aquellos que con anterioridad ya estaban inscritos y tienen sus solicitudes activas o caducadas, que tendrán un **plazo de 10 días naturales** a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para subsanar y actualizar todos los datos que figuren en la solicitud que sean relevantes como: los ingresos económicos correspondientes al ejercicio 2019, alguna modificación que haya sufrido la unidad económica de convivencia, cambio de residencia, teléfono etc. Otro dato a tener en cuenta, es que las solicitudes estén firmadas por todos los miembros mayores de 18 años que vayan a ser inscritos aún dentro de la misma unidad de convivencia.

Estas subsanaciones se hacen necesarias para todo aquel que desee participar el próximo sorteo de 7 viviendas protegidas de la promoción "Matadero".

Igualmente, se informa que hay que tener un mínimo de ingresos económicos para poder participar en el sorteo tal y como se publicó en el anuncio anterior en el que se especificaba los rangos de IPREM exigidos.

Para más información podrán dirigirse telefónicamente o mediante e-mail a la Delegación de Vivienda.

Tlfs.: 662 32 81 49 (Delegación de Vivienda)
662 34 63 41 (Empresa Municipal Caepionis)

e-mail: vivienda@aytochipiona.es

En Chipiona, a la fecha de la firma electrónica
EL CONCEJAL DELEGADO DE VIVIENDA